



Curso-taller

Orientaciones para la elaboración y/o evaluación de proyectos de adecuación de planes y programas de estudio

Requisitos estructurales y procesos de aprobación de planes de licenciatura y posgrado

Lic. Karin Wriedt Runne

Coordinadora de la Unidad de
Apoyo a Consejos Académicos de Área

¿Qué es un plan o programa de estudios de acuerdo con la normatividad institucional?

- Un plan es un proyecto de formación profesional y disciplinario en el que se expresan los fines y objetivos del proceso formativo que se desarrollarán mediante la enseñanza de un conjunto de contenidos, actividades y experiencias de aprendizaje agrupadas con base en criterios y fines previamente establecidos, con un sentido de unidad y continuidad en sus programas que da coherencia a los estudios que se realizan en cada licenciatura y posgrado.

¿Qué es un plan o programa de estudios de acuerdo con la normatividad institucional?

- Es decir, un plan o programa de estudios es un documento escrito que:
- Constituye el planteamiento institucional del proceso de formación académica que se desarrollará en un ámbito disciplinario o profesional.
- Establece, en forma selectiva, los objetivos y contenidos del proceso formativo (conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, aptitudes, etcétera).
- Puede ser variable respecto a los diversos elementos que contiene y el nivel de detalle con que se especifica cada uno de sus elementos.

Requisitos estructurales que debe satisfacer un plan o programa de estudios

- De acuerdo con lo anterior, la elaboración de un plan de estudios debe considerar dos cuestiones centrales:
 - La normatividad universitaria y
 - Una clara concepción del proceso de enseñanza y aprendizaje que se pretende implantar, de acuerdo con los perfiles de egreso que se pretenden alcanzar.

Requisitos normativos que debe satisfacer un plan o programa de estudios

- Estos requisitos normativos están establecidos en:
 - *Marco Institucional de Docencia (MID)*
 - *Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio (RGPAMPE)*
 - *Reglamento de Estudios Técnicos y Profesionales (RGETyP)*
 - *Reglamento General de Estudios de Posgrado*
 - *Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado*
 - *Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM (ESUAED)*
 - *Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM relativo al ingreso, la permanencia y los exámenes (RESUAED)*
 - *Reglamento de las Licenciaturas en Campi Universitarios Foráneos (RLCUF)*
 - *Reglamento General de Inscripciones (RGI)*
 - *Reglamento General de Exámenes (RGE)*
 - *Reglamento General del Servicio Social (RGSS)*

Contenidos que, normativamente, debe tener un plan o programa de estudios

- De acuerdo con la normatividad institucional, un plan o programa de estudios debe contener:

Tomo I

- **Presentación del proyecto**
 - i. Introducción
 - ii. Antecedentes del plan de estudios
- **1. Metodología empleada en el diseño del plan y programas de estudio**
- **2. Fundamentación académica del proyecto**
 - 2.1 Demandas del contexto
 - 2.2 Estado actual y tendencias futuras de la o las disciplinas que abarca el plan de estudios
 - 2.3 Situación de la docencia y la investigación en los niveles institucional y de la entidad
 - 2.4 Análisis de planes de estudio afines
 - 2.5 Características actuales y tendencias futuras de la formación profesional
 - 2.6 Retos que enfrenta el plan de estudios
 - 2.7 Resumen de los resultados más relevantes del diagnóstico
 - - del plan vigente (proyectos de modificación), o
 - - los que fundamentan la viabilidad y pertinencia de la creación del plan de estudios propuesto
 - **2.8 *Objetivo del Programa* (programas de posgrado)**

Contenidos que, normativamente, debe tener un plan o programa de estudios

- **3. Propuesta del plan de estudios**
- 3.1 Objetivo general del plan de estudios propuesto
- 3.2 Perfiles
- 3.2.1 Perfil de ingreso
- 3.2.2 Perfiles intermedios
- 3.2.3 Perfil de egreso
- 3.2.4 Perfil profesional o ***perfil del graduado*** (*programas de posgrado*)
- 3.3 Duración de los estudios, total de créditos y asignaturas o módulos, ***actividades académicas*** (*programas de posgrado*)
- 3.4 Descripción de la estructura y organización del plan de estudios
- 3.5 Mecanismos de flexibilidad
- 3.6 Seriación obligatoria e indicativa, si es el caso
- 3.7 Lista de asignaturas o módulos por semestre o año
- 3.8 Mapas curriculares del plan de estudios propuesto y del plan vigente
- 3.9 Tabla comparativa de las características generales del plan de estudios vigente y el propuesto (proyectos de modificación), ***no aplica a programas de posgrado***

Contenidos que, normativamente, debe tener un plan o programa de estudios

- 3.10 Requisitos
- 3.10.1 Requisitos de ingreso
- 3.10.2 Requisitos extracurriculares y prerrequisitos
- 3.10.3 Requisitos de permanencia
- 3.10.4 Requisitos de egreso
- 3.10.5 Requisitos de titulación o **requisitos para obtener el grado** (programas de posgrado)

En programas de posgrado además:

- *Requisitos para obtener la candidatura al grado de Doctor*
- *Requisitos para el cambio de inscripción de maestría a doctorado o viceversa*
- *Modalidades para obtener el grado de Especialización o Maestría y sus características*
- *Certificado complementario*
- **4. Implantación del plan de estudios**
- 4.1 Criterios para su implantación
- 4.2 Recursos humanos
- 4.3 Infraestructura y recursos materiales
- 4.4 Tabla de equivalencia entre el plan de estudios vigente y el plan de estudios propuesto (proyectos de modificación)
- 4.5 Tabla de convalidación (**no aplica en programas de posgrado**)

Contenidos que, normativamente, debe tener un plan o programa de estudios

- **5. Plan de evaluación y actualización del plan de estudios propuesto, *en el caso de Licenciatura***
- 5.1 Examen de diagnóstico al ingreso
- 5.2 Examen de diagnóstico de logro de perfiles intermedios
- 5.3 Seguimiento de la trayectoria escolar
- 5.4 Evaluación de las asignaturas o módulos con alto índice de reprobación
- 5.5 Seguimiento del abandono escolar
- 5.6 Análisis del estado actual y tendencias futuras de la o las disciplinas que aborda el plan de estudios
- 5.7 Estudios sobre las características actuales y emergentes de las prácticas profesionales
- 5.8 Evaluación de la docencia, investigación y vinculación
- 5.9 Criterios generales de los programas de superación y actualización del personal académico
- 5.10 Evaluación del estado de los recursos materiales e infraestructura
- 5.11 Seguimiento de egresados
- 5.12 Mecanismos de actualización de contenidos y bibliografía

- **5. Evaluación del Programa y sus planes de estudio, *en el caso de programas de posgrado***
- 5.1 *Condiciones nacionales e internacionales que inciden en el Programa y sus planes de estudio*
- 5.2 *Análisis de la pertinencia del perfil de ingreso*
- 5.3 *Desarrollo de los campos disciplinarios y la emergencia de nuevos conocimientos relacionados*
- 5.4 *Evaluación de los fundamentos teóricos y orientación del Programa y sus planes de estudio*
- 5.5 *Análisis de las características del perfil del graduado del Programa*
- 5.6 *Ubicación de los graduados en el mercado laboral*
- 5.7 *Congruencia de los componentes de los planes de estudio del Programa*
- 5.8 *Valoración de la programación y operación de las actividades académicas*
- 5.9 *Ponderación de las experiencias obtenidas durante la implantación del Programa y sus planes de estudio*
- 5.10 *Mecanismos y actividades que se instrumentarán para la actualización permanente de la planta académica*

Contenido adicional que debe incluir un proyecto de plan o programa de estudios para ser aprobado (Licenciatura)

Anexo 1

- Acta u oficio de aprobación del Consejo Técnico con los acuerdos de aprobación del proyecto del plan de estudios

Anexo 2

- Acta u oficio de aprobación del Consejo Técnico con los acuerdos de aprobación de las opciones de titulación y reglamento de las mismas

Anexo 3

Tabla de transición por generaciones (Sólo proyectos de modificación)

Anexo 4

- Reporte final del diagnóstico que fundamenta la propuesta del plan de estudios

Tomo II

- Programas de estudio de las asignaturas o los módulos del plan de estudios propuesto
- Índice
- Asignaturas o módulos por semestre o año escolar

Anexo bibliográfico de los programas de estudio

Resumen ejecutivo del proyecto

Contenido adicional que debe incluir un proyecto de plan o programa de estudios para ser aprobado (Programas de posgrado)

Normas operativas del Programa

Anexos

- *Anexo 1. Acta de aprobación del Consejo o Comité Académico respectivo*
- *Anexo 2. Acta de opinión favorable del Consejo de Estudios de Posgrado*
- *Anexo 3. Listas de tutores y profesores acreditados*
- *Anexo 4. Bases de colaboración*
- *Anexo 5. Síntesis curricular de tutores y profesores*

Tomo II

- *Programas de estudio de las actividades académicas del plan o planes de estudio propuestos del Programa*
- *Índice*
- *Programas de estudio de las actividades académicas por semestre o año escolar*

Resumen ejecutivo del proyecto

Requisitos educativos que debe satisfacer un plan o programa de estudios

- La función educativa de la Universidad exige que los contenidos de un plan de estudios se actualicen de manera permanente, y que se empleen metodologías de enseñanza innovadoras y acordes con los fines institucionales que persigue la formación de egresados. Para lograrlo, es necesario asumir que el diseño de un plan de estudios resulta de la confluencia de su elaboración técnica, su construcción social como obra colectiva y de la consolidación de una nueva propuesta educativa, social y política que orientará las prácticas educativas y profesionales en la o las disciplinas que abordará el plan.

Preguntas a las que debe responder el diseño curricular de un plan o programa de estudios

- Entre las interrogantes a enfrentar en el diseño de un plan o programa de estudios destacan:
 - ¿Un plan debe centrarse en el contenido o debe basarse en la satisfacción de las necesidades del educando?
 - ¿El contenido de un plan debe estar orientado a la solución de problemas o en elementos disciplinarios?
 - ¿Cuál debe ser la aproximación principal de los métodos de enseñanza: la memorización o el pensamiento crítico?

Requisitos curriculares a los que debe responder el diseño de un plan o programa de estudios

- Independientemente de la aproximación curricular que se emplee en el diseño de un plan de estudios, éste debe partir de:
 - Una cuestionamiento sobre el estado del arte de la o las disciplinas y prácticas profesionales que abarca y desarrolla un plan o programa de estudios.
 - Una visión prospectiva sobre los campos de conocimiento y prácticas profesionales emergentes en las que se formará el estudiante al cursar el plan o programa de estudios.

Retos a enfrentar en el diseño de un plan o programa de estudios

- El acelerado desarrollo de los conocimientos científicos, sociales, humanísticos y tecnológicos, así como la emergencia de nuevos campos de conocimiento y de la práctica profesional.
- El impacto de las innovaciones tecnológicas en los ámbitos social, económico, político y cultural de la población, y en la transformación de las prácticas profesionales.
- Las aceleradas y contradictorias transformaciones sociales, económicas y culturales y la creciente interdependencia entre países y regiones.

Retos a enfrentar en el diseño de un plan o programa de estudios

- El surgimiento de nuevos problemas que afectan a toda la humanidad, tales como el aumento de la pobreza y del deterioro ambiental, la lucha por el respeto a los derechos humanos, la migración, los cambios de la estructura demográfica, así como la valoración de las diferencias étnicas y los valores culturales, entre otros.
- La creciente reducción de oportunidades de empleo que obliga a tener una mejor preparación de nivel superior.
- El rápido aumento de la obsolescencia de conocimientos que da origen a la necesidad de dar una mayor flexibilidad en la formación de recursos humanos, y el tránsito hacia una educación que sea concebida como un proceso que se desarrolla durante toda la vida.

Retos a enfrentar en el diseño de un plan o programa de estudios

- El incremento de la tendencia a incluir en los planes de estudio diversos mecanismos de movilidad estudiantil, que se concreta en las oportunidades que éstos brindan para realizar una parte importante de los estudios en otras entidades o en instituciones de educación superior nacionales y extranjeras.

Retos a enfrentar en el diseño de un plan o programa de estudios

- Entre estos retos hay dos de carácter central a los que debe responder el diseño de un plan o programa de estudios:
 - La coherencia interna de sus componentes y contenidos, así como la existente entre éstos y el entorno.
 - La flexibilidad de un plan o programa de estudios, como garantía de una formación que garantice la formación durante toda la vida.

Retos a enfrentar en el diseño de un plan o programa de estudios

- La coherencia interna y externa de un plan o programa de estudios debe considerar:
 - La existencia de una articulación lógica entre los contenidos del plan o programa de estudios, en función de su justificación, sus objetivos generales y sus perfiles de egreso.
 - La relación entre los contenidos y los procesos de enseñanza y de aprendizaje y las condiciones de la estructura ocupacional presente y emergente.

Retos a enfrentar en el diseño de un plan o programa de estudios

- Por otra parte, los planes y programas de estudio deben dar paso a la flexibilidad curricular que se traduce en:
 - Es la cualidad integrada a un plan o programa de estudios para responder a cambios contextuales y del desarrollo de los campos de conocimiento, incluyendo las tecnologías, conforme a las circunstancias y necesidades que se presentan en la sociedad.
 - Los rasgos de la flexibilidad curricular abarcan una formación integral e interdisciplinaria articulada con el entorno.
 - Adicionalmente, la flexibilidad implica la participación activa del alumno en la elección de su propio itinerario formativo y en la diversificación de sus experiencias académicas, sociales y culturales.

Retos a enfrentar en el diseño de un plan o programa de estudios

- Los rasgos más destacados de los planes y programas de estudios coherentes y flexibles son:
 - Se centran en las necesidades de formación de los alumnos, en términos de tiempo, ritmo, condiciones e intereses.
 - Pueden ser definidos en cuanto a sus alcances académicos y sociales.
 - Entre sus objetivos está promover y fortalecer la práctica reflexiva del conocimiento que adquieren y generan al formarlos mediante actividades de investigación.

Retos a enfrentar en el diseño de un plan o programa de estudios

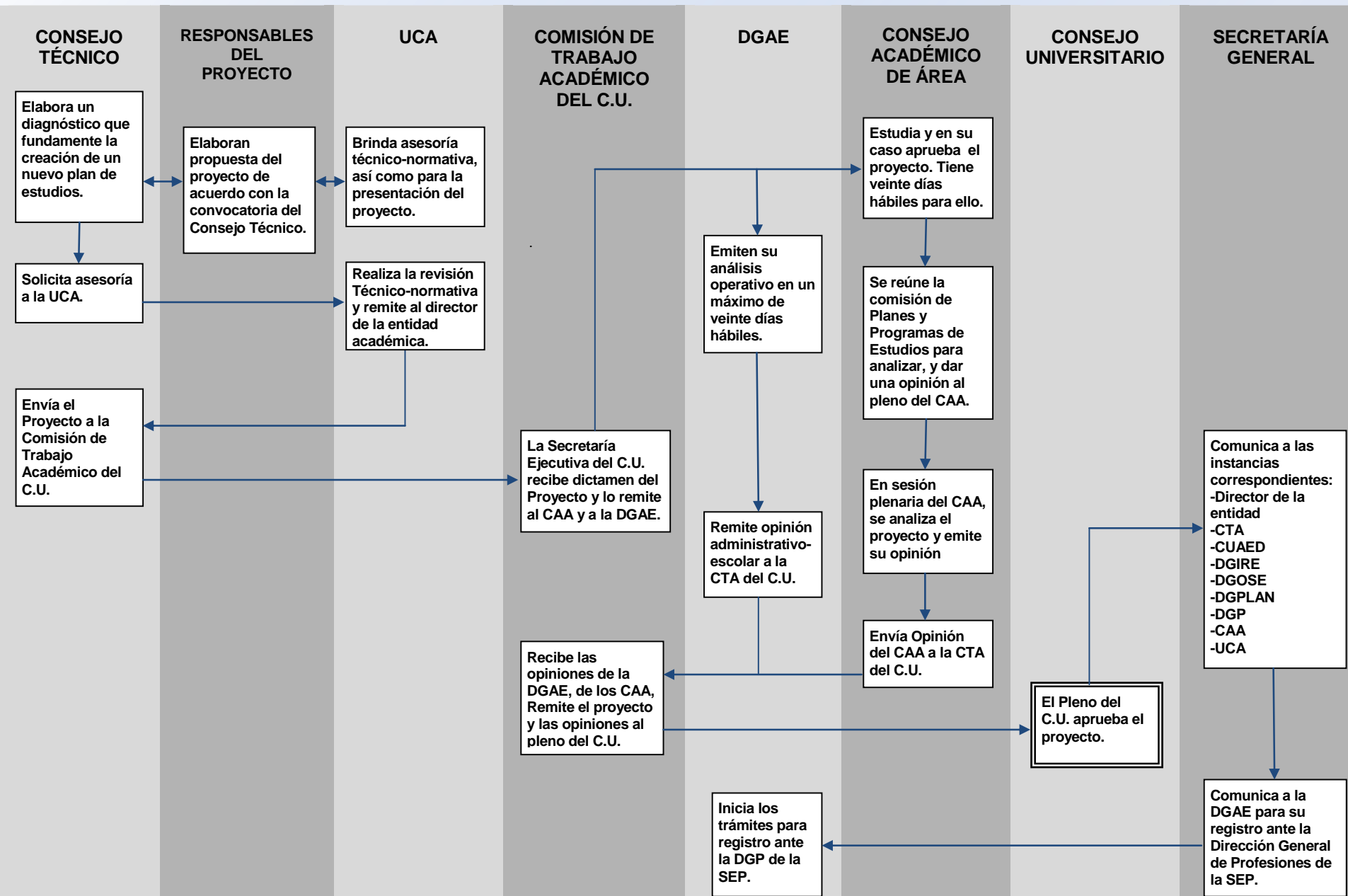
- Para contar, idealmente, con un plan o programa flexibles, que además sean coherentes interna y externamente, se requiere, entre otros aspectos:
 - Eliminar o reducir la seriación.
 - Ampliar la oferta de cursos optativos y promover la movilidad académica.
 - Contar con un sistema de tutorías.
 - Fomentar las actividades de investigación básicas y de vinculación con el entorno.
 - Diseñar diversas trayectorias académicas para responder a los intereses académicos, personales y profesionales de los alumnos.
 - Compartir contenidos de aprendizaje basadas en la investigación con diversos planes o programas de estudios.
 - Actualización permanente del plan o programa de estudios.

El gran reto institucional: avanzar en la coherencia y flexibilidad curricular

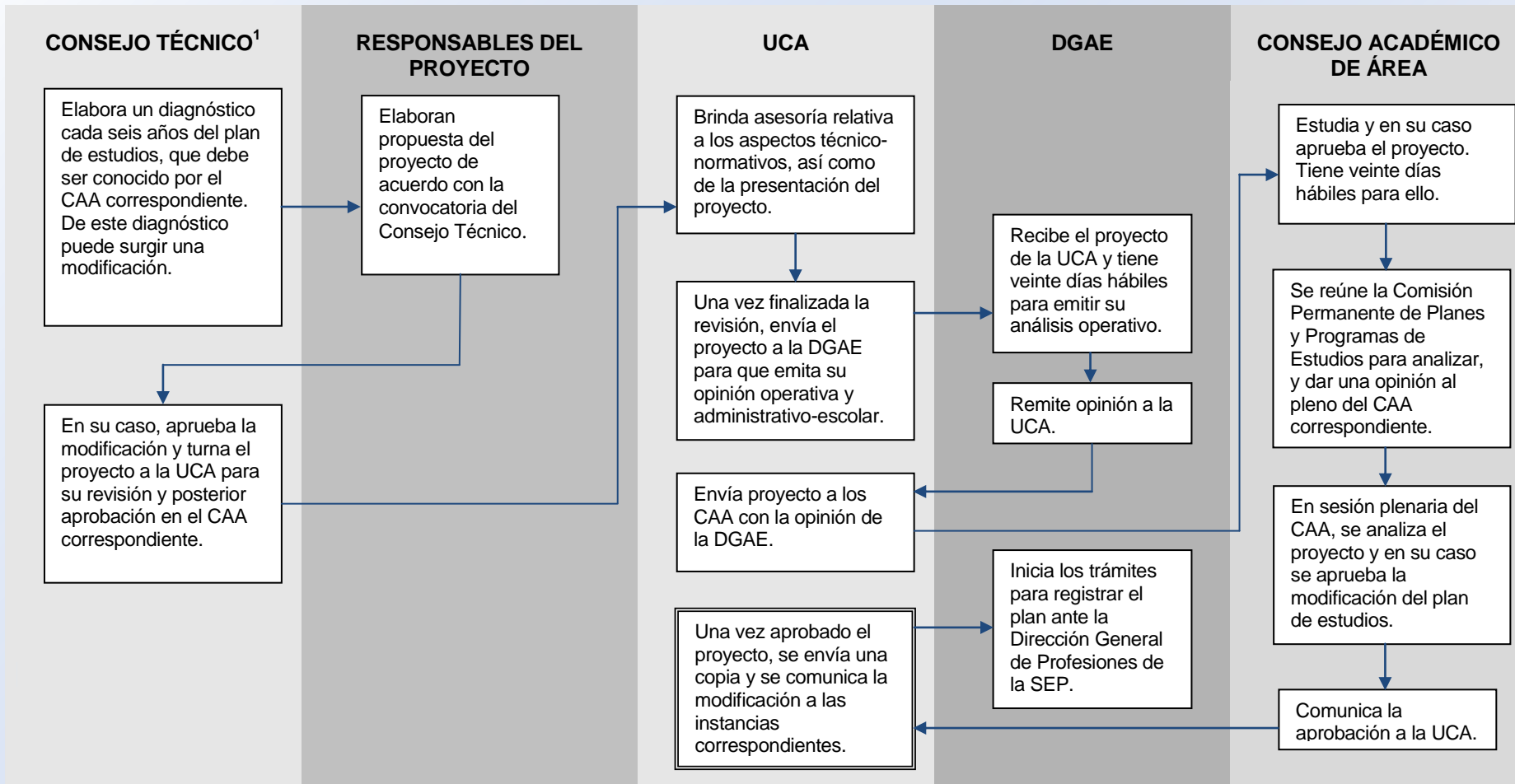
- Para hacer frente a los obstáculos y las oportunidades que plantean los tiempos actuales, en especial, el bono demográfico que tiene el país, es necesario que los académicos de la Institución se preparen, de manera colegiada, para romper las concepciones tradicionales de la formación universitaria. Ello requerirá avanzar hacia una visión flexible y prospectiva que dé origen a una verdadera innovación curricular que dé cuenta de las necesidades que implica hoy y en el futuro próximo la formación de sus alumnos, mediante el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Institución concretadas en sus planes y programas de estudios.

**Procesos de aprobación de proyectos
de creación y modificación
de planes y programas
de estudios**

CREACIÓN DE UN PLAN DE ESTUDIOS

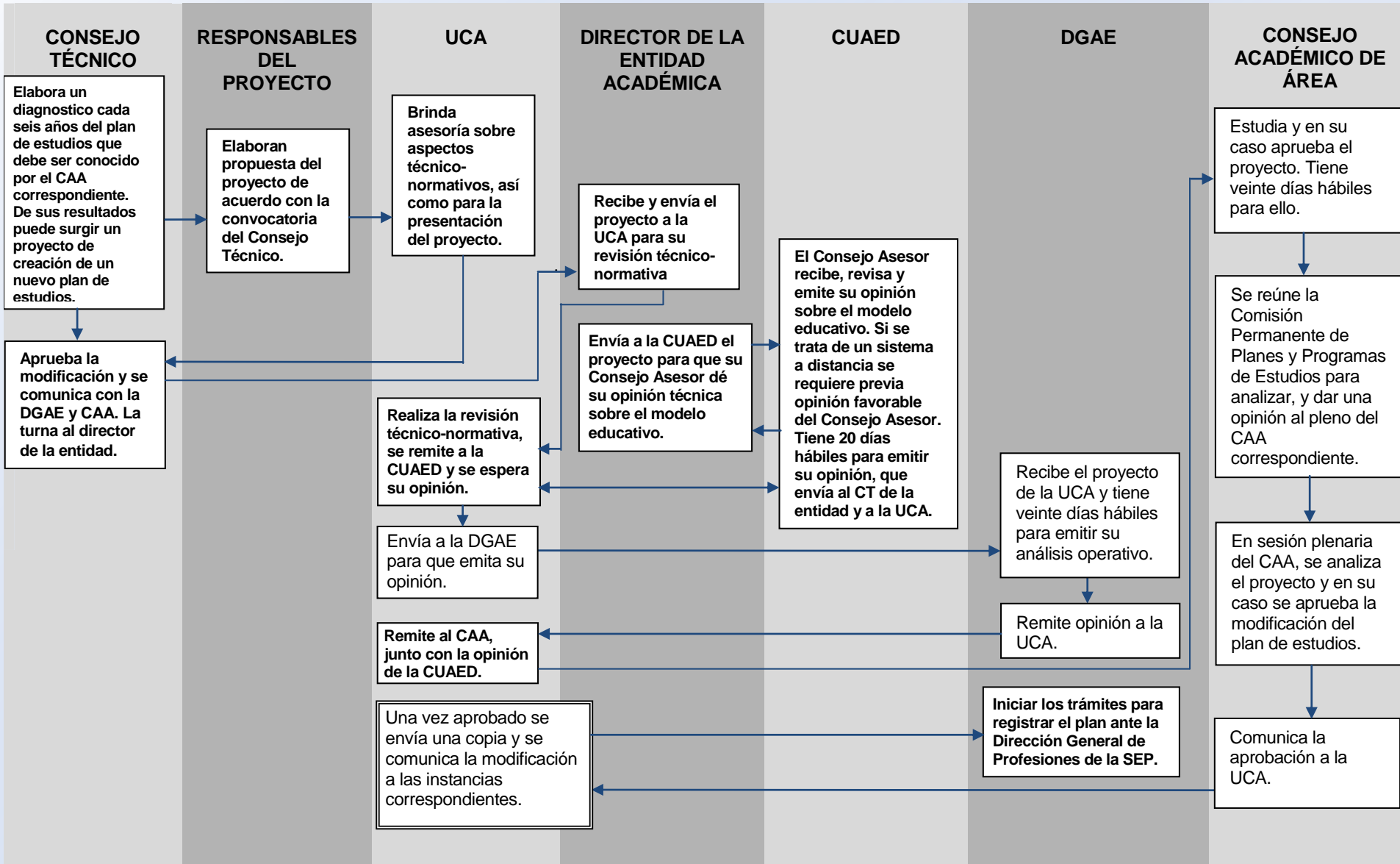


MODIFICACIÓN DE UN PLAN DE ESTUDIOS



¹ En el caso de los planes de estudio presenciales en la modalidad de *Campi* es el Consejo Técnico de Humanidades o de la Investigación Científica, según corresponda, el que debe aprobar el proyecto.

MODIFICACIÓN DE UN PLAN DE ESTUDIOS DEL SUA



ADECUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE UN PROGRAMA DE POSGRADO

